

Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

3

INFORME Nro. INF-AI-001-2021

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES PUBLICOS DURANTE EL AÑO 2020



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCION	34
	1.1. Origen del estudio	
	1.2. Objetivos del estudio	34
	1.3. Naturaleza, Oportunidad y Alcance.	34
	1.4 Limitaciones	3!
	1.5. Metodología aplicada	3!
2.	RESULTADOS	35
	2.1 Recuento de hechos acontecidos en la ejecución del Plan anual de Trabajo 2020	3
	2.2 SERVICIOS DE AUDITORÍA	3
2.:	2.1 Estudio Gestión de Tesorería	36
2.:	2.2. Estudio de Gestión de Cobros	38
2.:	2.3 Auditoría de la eficacia de la aplicación del artículo 14 de la Ley 7509	38
	2.4 Programa extraordinario de fiscalización ley 9848	
	2.3 SERVICIOS PREVENTIVOS: AUTORIZACIÓN DE LIBROS, ASESORÍAS, ADVERTENCIAS	
2.:	3.1 Autorización de libros	38
2.:	3.2 Asesorías Escritas	4
2.:	3.3 Asesorías Verbales	4
	3.4 Advertencias:	
	2.4 ESTUDIOS ESPECIALES	4
	2.5 REQUERIMIENTOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y CONCEJO MUNICIPAL Y OTROS	42
2	5.1 Contraloría General de la República:	43
	2.6 ESTUDIOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	
3	CONCLUSIONES	4
	DECOMENDACIONES	



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

INFORME Nro. INF-AI-001-2021 25 de marzo de 2021

2

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

El estudio tiene su origen en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021, aprobado por el Auditor Interno y comunicado tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República.

1.2. Objetivos del estudio

El objetivo del estudio consistió en elaborar un informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al año 2020 y del estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y los Despachos de Contadores Públicos; cuando sean de su conocimiento.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

1.3. Naturaleza, Oportunidad y Alcance.

La naturaleza de la auditoría es de carácter obligatorio.

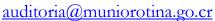
La oportunidad de la Auditoría se circunscribe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del año 2021.

El alcance de la auditoría comprendió la recopilación de los resultados obtenidos de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento al plan anual de trabajo del año 2020 y la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante el año 2019.

De igual forma se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General con el fin de verificar el estado de las mismas.



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

1.4 Limitaciones

Durante la ejecución del plan anual de trabajo sobre el que hoy informamos, es importante recalcar que el año 2021 fue un año atípico, en el cual como resultado de la pandemia generada por el COVID 19, debieron de tomarse acciones orientadas a la contención del COVID 19 como lo son el distanciamiento, teletrabajo, etc., que de una u otra forma incidieron en la productividad de la institución como un todo, sin que la auditoría interna sea la excepción.

1.5. Metodología aplicada

Para los efectos del presente estudio se realizó una recopilación de las actividades desarrolladas por la Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2020, así como cualquier otro que hubiese quedado pendiente del año 2019.

Asimismo, se incursionó en el módulo de seguimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República, se ubicaron los informes emitidos con recomendaciones vinculantes para la Municipalidad de Orotina y para informar sobre ello, se verificó el estado de cumplimiento en que según la CGR se encontraban esas recomendaciones.

1.6 Comunicación de resultados

La comunicación preliminar de los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas en este estudio se limita al traslado de la misma al Concejo Municipal para las valoraciones pertinentes.

2. RESULTADOS

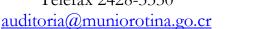
Una vez elaborados los análisis correspondientes, se obtienen en relación con la ejecución del plan anual de trabajo y la revisión del estado de las recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna como por la Contraloría General de la República, los siguientes resultados:

2.1 Recuento de hechos acontecidos en la ejecución del Plan anual de Trabajo 2020.

Mediante oficio AI-182-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, la Auditoría Interna remite al Concejo Municipal el Plan Anual de Trabajo para el período 2020, sobre el cual, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 49 celebrada el día 24/11/2020, se concedió audiencia al Auditor Interno para que expusiera el referido Plan Anual de Trabajo en la sesión extraordinaria que para tales efectos se celebró el 10 de diciembre de 2020.



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

El plan fue registrado en el módulo de la Contraloría General de República el día 11 de noviembre de 2019.

Para ser utilizados en el Plan Anual de Trabajo del año 2020, la Auditoría Interna disponía de 434 días los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma:

DETALLE DE ACTIVIDADES A REALIZAR	días asignados	Asignación porcentual
Servicios de Auditoría	214	49%
Servicios preventivos: Asesorías y advertencias legalización de libros	49	11%
Estudios especiales (Denuncias y otros)	29	7%
Reserva espacios para estudios de interés de la CGR y Concejo Municipal	18	4%
Estudio autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.	12	3%
Informe anual de labores de la Auditoría Interna	12	3%
Estudio técnico y presupuesto de la auditoría interna	9	2%
Elaboración del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna	9	2%
Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y disposiciones de la CGR	24	5%
Elaboración del plan de capacitación	6	1%
Aseguramiento de la Calidad y Planificación estratégica	52	12%
TOTALES	434	100%

2.2 SERVICIOS DE AUDITORÍA

2.2.1 Estudio Gestión de Tesorería

En relación con el plan anual de trabajo sobre el que hoy informamos, es importante recalcar que este año fue un año atípico, en donde a partir del 06 de marzo de 2020 se detectó en Costa Rica el primer caso de Covid-19, para luego pasar a partir de 16 de marzo de 2020 a la declaratoria de estado de emergencia nacional.

En concatenación con lo anterior el 22 de mayo del 2020 en la Gaceta N.º 118, Alcance N.º 122 se publicó la Ley N.º 9848, "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19", al respecto esta ley habilita a las municipalidades para realizar ajustes en sus presupuestos a fin de dotar a las administraciones de herramientas que permitan el sostenimiento financiero de la Municipalidad en su gestión administrativa, así como



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

garantizar la continuidad de los servicios de; la gestión integral de residuos, el suministro de agua, el funcionamiento del cementerio y la seguridad según corresponda.

Adicionalmente, a fin de resguardar los fondos públicos vinculados a la Ley N.º 9848 en su artículo N.º 20, establece la obligación de establecer y ejecutar el programa extraordinario de fiscalización a la Contraloría General de la República en coordinación con las Auditorías Internas de cada municipalidad.

En razón de lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento de la Ley N.º 9848, en la ejecución del programa extraordinario de fiscalización, el Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, estableció una metodología de trabajo para la atención de los temas relacionados con gestión financiera y presupuestaria institucional, de acuerdo con lo establecido en la ley y estableció que las auditorías internas colaboraran en el proceso de recopilación, verificación y análisis de la información, en los términos y medios que se establecieron para los efectos, en donde dichos requerimientos de información se ejecutar de manera bimensual.

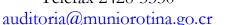
Sobre el particular se tiene que durante el año 2020, se recibió por parte de la Contraloría General de la República la solicitud de que le enviaremos algunos los reportes (bajo las herramientas que para tales efectos ellos elaboraron) correspondientes a los meses de junio julio y agosto - septiembre, los cuales con la colaboración del señor Alcalde Municipal, quien instó y motivó al las diferentes instancias municipales a prestar la debida colaboración para con la Auditoría Interna, se remitieron al órgano contralor en el tiempo y forma por ellos requerido.

En forma adicional se tiene que referido artículo 20, establece que las auditorías internas de las municipalidades deberán presentar anualmente, para los períodos 2020, 2021 2022, un informe ante el concejo municipal respectivo, para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización, así como de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de la presente ley.

Lo anterior generó la necesidad de buscar los espacios pertinentes para dar paso a la atención de las responsabilidades generadas de la Ley 9848, por lo que hubo que dejar de atender alguna de las actividades programadas para el año 2020 y esa fue precisamente la correspondiente a la Auditoría de Gestión de Tesorería.



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

2.2.2. Estudio de Gestión de Cobros

El estudio fue ejecutado en su totalidad y de él se produjo el informe INF-AI-005-2020, el cual fue comunicado al señor Alcalde Municipal, a la señora Directora de Hacienda y a la señora Encargada de Cobros con el oficio AI-013-2021 del 27 de enero de 2021, asimismo y para conocimiento, le fue remitido al Concejo Municipal con el oficio AI-014-2021 del 27 de enero de 2021.

2.2.3 Auditoría de la eficacia de la aplicación del artículo 14 de la Ley 7509

El estudio fue iniciado en el transcurso del año 2020, no obstante por la complejidad del mismo el plazo establecido para la ejecución del estudio es insuficiente, con lo cual el mismo no se ha logrado concluir y por tanto se encuentra en ejecución con un avance estimado del 75%.

2.2.4 Programa extraordinario de fiscalización ley 9848

Dado que la Ley 9848 en su artículo 20 establece la responsabilidad tanto de la Auditoría Interna como de la Contraloría General de la República el elaborar un programa extraordinario de fiscalización, durante el año 2020 se colaboró con el Órgano Contralor en la recopilación y remisión de la información institucional por ellos considerada como necesaria para su plan de fiscalización. Asimismo, se realizaron las valoraciones pertinentes para establecer nuestro propio plan de fiscalización a desarrollar a partir del año 2021.

2.3 SERVICIOS PREVENTIVOS: AUTORIZACIÓN DE LIBROS, ASESORÍAS, ADVERTENCIAS.

2.3.1 Autorización de libros

En el año 2020 se realizaron 12 aperturas de libros, 12 a cierres de libros y 21 sustituciones de folios, según el siguiente detalle:





Telefax 2428-3330







Apertura de libros de Actas Fecha de N.º Oficio Dependencia Acta N.º Remisión AI-004-2020 14/01/2020 Secretaría Municipal 67 AI-025-2020 07/02/2020 Junta vial cantonal AI-047-2020 09/03/2020 Tesorería Municipal AI-051-2020 13/03/2020 Secretaría Municipal 68 AI-091-2020 04/05/2020 Secretaría Municipal 69 AI-112-020 15/06/2020 Secretaría Municipal 70 AI-129-020 20/07/2020 Secretaría Municipal 71 Secretaría Municipal 72 AI-141-2020 25/08/2020 Secretaria Municipal AI-151-2020 08/09/2020 05 (Hacienda y Presupuesto) AI-163-2020 28/09/2020 Secretaría Municipal 73 AI-178-2020 04/11/2020 Secretaría Municipal 74 AI-208-2020 22/12/2020 Secretaría Municipal 75

Cierre de libros de Actas			
N.º Oficio	Fecha de Remisión	Dependencia	Acta N.º
AI-003-2020	14/01/2020	Secretaría Municipal	66
AI-021-2020	04/02/0220	Junta vial cantonal	3
AI-051-2020	13/02/2020	Secretaría Municipal	7
AI-070-2020	01/03/2020	Secretaría Municipal	67
AI-090-2020	04/05/2020	Secretaría Municipal	68
AI-111-2020	15/06/2020	Secretaría Municipal	69
AI-126-2020	20/06/2020	Secretaría Municipal	70
AI-140-2020	25/08/2020	Secretaría Municipal	71
AI-150-2020	08/09/2020	Secretaría Municipal (Hacienda y Presupuesto)	4
AI-162-2020	28/09/2020	Secretaría Municipal	72
AI-177-2020	04/11/2020	Secretaría Municipal	73
AI-207-2020	22/11/2020	Secretaría Municipal	74



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

 ${f D}$

Reposición de folios				
Fecha solicitud	Dependencia solicitante	Folios repuestos	Libro	Numero Tomo
20/01/2020	Secretaría Municipal	007 al 011	Actas Concejo Municipal	67
18/02/2020	Secretaría Municipal	105 al 108	Actas Concejo Municipal	67
06/03/2020	Secretaría Municipal	123 al 133	Actas Comisión Hacienda y Presupuesto	4
12/03/2020	Tesorería Municipal	245 al 250	Libro Tesorería	7
01/04/2020	Secretaría Municipal	012 al 132	Actas Concejo Municipal	68
19/05/2020	Secretaría Municipal	004 al 027	Actas Concejo Municipal	69
19/05/2020	Secretaría Municipal	022 al 059	Actas Concejo Municipal	69
19/05/2020	Secretaría Municipal	023 al 059	Actas Concejo Municipal	69
21/05/2020	Secretaría Municipal	al 053 al 059 Actas Concejo Municipal		69
15/06/2020	Secretaría Municipal	002 al 003	Actas Concejo Municipal	70
15/06/2020	Secretaría Municipal	190 al 197 Actas Concejo Municipal		69
22/06/2020	Secretaría Municipal	007 a1050	007 a1050 Actas Concejo Municipal	
24/06/2020	Secretaría Municipal	016 al 017 Actas Gobierno y administración.		2
30/06/2020	Secretaría Municipal	096 al 120	Actas Concejo Municipal	70
06/07/2020	Secretaría Municipal	021 al 056	Actas Concejo Municipal	70
20/07/2020	Secretaría Municipal	223 al 250 Actas Concejo Municipal 70		70
18/08/2020	Secretaría Municipal	200 Actas Concejo Municipal 71		71
18/08/2020	Secretaría Municipal	245 al 250 Actas Concejo Municipal 71		
23/01/2021	Secretaría Municipal	01 al 017	Actas Concejo Municipal	75
28/01/2021	Secretaría Municipal	128 al 129	Actas Concejo Municipal	75
03/03/2021	Secretaría Municipal	144	Actas Concejo Municipal	76

Con lo anterior se da por cumplido el Plan Anual de trabajo en lo referente a autorización de libros.

4





Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

2.3.2 Asesorías Escritas

N.º de Asesoría	Detalle	Destinatario	Fecha de remisión
Asesoría AI 001-2020	l v - cumplimiento - recomendaciones l		14/03/2020
Asesoría AI 002-2020	Asesoría sobre el documento denominado Sistema Específico de valoración del Riesgo Institucional.	Encargado de Planificación, Control Interno, Presupuesto.	27/11/2020
Asesoría AI 003-202020	Elaboración Plan anual de trabajo por parte de colaboradores	Alcalde, Encargado de Planificación, Control Interno, Presupuesto Concejo Municipal	23/12/2020

2.3.3 Asesorías Verbales

N.º Asesoría Verbal	Detalle	Destinatario	Fecha de remisión
N.º 1	Plaza asesor Concejo	Presidente	28/05/2020
14. 1	Tiaza asesoi Concejo	Municipal	26/03/2020
N.° 2	Camino Pozón	Regidor	28/05/2020
IN. Z	N. 2 Camino Pozon		28/03/2020
		Comisión	
N.° 3	Plazas por servicios especiales	Hacienda y	04/09/2020
		Presupuesto	

Con la emisión de las asesorías apuntadas más algunas otras que se han dado por lo general a regidores municipales ya sea por la vía personal o bien mediante llamadas telefónicas, se da por cumplido el Plan Anual de Trabajo en el apartado correspondiente a las asesorías.



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

2.3.4 Advertencias:

Durante el año 2020 no se realizaron advertencias.

2.4 ESTUDIOS ESPECIALES

2.4.1 Denuncias

Durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año, la Auditoría Interna atendió una única denuncia presentada por 2 ciudadanos, relacionada con presuntas irregularidades en el otorgamiento de un permiso de construcción, de las cuales, además de los productos resultantes del análisis y valoración de las denuncias, se generaron los siguientes insumos

N° documento	Detalle	Destinatario	Fecha
INF-RH- 001-2020	SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Nro. MO-DPT-CU-PC-121-2018	Alcalde Municipal	10/08/2020
INF-RH- 002-2020	SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Nro. MODPT-CU-PC-121-2018 QUE PODRÍAN GENERAR UNA EVENTUAL NULIDAD DEL MISMO.	Concejo Municipal	30/09/2020

2.5 REQUERIMIENTOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONCEJO MUNICIPAL Y OTROS.

Durante el año 2020 se recibieron requerimientos de la Contraloría General de la República, el Concejo Municipal, la Fiscalía General de la República y la Contabilidad Nacional en los siguientes términos:



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

2.5.1 Contraloría General de la República:

Se recibió por parte de la Contraloría General de la República dos solicitudes de información relacionadas con el programa extraordinario de fiscalización de la Ley 9848, mismas que en tiempo y forma fueron debidamente respondidas.

Con motivo del proyecto: Estrategia para el fortalecimiento del ejercicio profesional de la Auditoría Interna en el Sector Público, la Contraloría General República nos realizó tres requerimientos de información a través del llenado de tres cuestionarios, mismos que en tiempo forma y bajo los medios establecidos, fueron remitidos al órgano contralor.

Se recibió solicitud de información por parte de la Contraloría General de la República en relación con la existencia de investigaciones en relación con 11 procesos de contratación administrativa, información que fue respondida en tiempo y forma con el oficios N°. AI-204-2020 del 17 de diciembre de 2020.

2.5.2 Concejo Municipal:

➤ Se atendió la solicitud realizada por el Coceo Municipal mediante le acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 17, Artículo VI-2-3 celebrada el día 06/07/2020 en el sentido de que se realizara un informe sobre lo actuado por la institución en cuanto al tema de las sanciones impuestas por la Contraloría General de la República con motivo de los resultados obtenidos del Procedimiento Administrativo No- CGR-PA-2018007644.

Sobre le particular una vez hechos los análisis pertinentes y de conformidad con los resultados obtenidos esta auditoría consideró procedente emitir una denuncia penal, misma que bajo el número DP-AI-001-2020, fue presentada en la Fiscalía de Atenas con el oficio AI-197-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020.

Con acuerdo VI-1 tomado en la sesión No. 47 del 03-11-2020 y en relación con una SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE DESEMBOLSO DE LOS SUB CRÉDITOS NÚMERO 065-01-012275-4 (COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO) Y 065-017-012179-9 POR LA SUMA TOTAL DE ¢900.000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE COLONES CON 00/100 CON PENDIENTES DE DESEMBOLSO DE ¢191.323.570.85 Y ¢449.205.638.57 RESPECTIVAMENTE DE LA LÍNEA DE USO MÚLTIPLE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE EN EL BANCO POPULAR PARA EL PROYECTO DEL CAMPO FERIAL, el Concejo Municipal solicita a la Auditoría Interna un estudio e informe sobre lo actuado por la institución en este asunto. Lo anterior para lo que corresponda. Y en su momento se informe al Concejo Municipal lo pertinente, requerimiento que fue respondido con el oficio AI-037-202 de fecha 23 de marzo de 2021.



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

2.5.3 Contabilidad Nacional:

Con el oficio DCN-0741-2020, se recibió por parte de la Contabilidad Nacional una solicitud de información relacionada con los libros contables de la institución, la cual previa instigación fue remitida con el oficio AI-138-2020 del 20 de agosto de 2020.

2.5.4 Fiscalía General de la República:

Mediante el oficio 947-FGR-2020 del 19 de agosto de 2020 la Fiscala General de la República, señora Emilia Navas Aparicio, con motivo de la investigación que se lleva a cabo dentro de la causa en investigación 20-005434-042-PE, seguida contra Carlos Alvarado Quesada y otros, por los delitos de Prevaricato y otros, nos solicitó rendir un informe, mismo que fue remitido a la señora fiscala con el oficio AI-142-2020.

2.6 ESTUDIOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

2.6.1 Estudio autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna

La autoevaluación de la calidad de la auditoría fue desarrollada y sobre ella se emitió el informe INF-AI-003-2020 denominado: "Informe sobre la evaluación de calidad de la actividad de auditoría interna del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019", el cual fue remitido para conocimiento, a los funcionarios de la Auditoría Interna con el oficio AI-123-2020 y al Concejo Municipal con el oficio AI-124-2020.

2.6.2 Informe anual de labores de la auditoría Interna

El informe de labores fue desarrollado en tiempo y forma generándose para ello el informe Número INF-AI-001-2020 intitulado "Informe de ejecución del plan anual de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la contraloría General de la República y los despachos de contadores públicos, año 2020", el cual fue remitido al Concejo Municipal con el oficio AI-069-2020, fechado el 31 de marzo de 2020, cumpliéndose con esto lo estipulado al respecto en la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2020.



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

2.6.3 Estudio técnico presupuesto de la Auditoría Interna

Las actividades para dar cumplimiento al Plan anual de trabajo del año 2020, relacionadas con el presupuesto de la auditoría Interna correspondiente al año 2021 da inicio con la presentación al Honorable Concejo Municipal del informe denominado estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna que corresponde al informe INF-AI-002-2020, el cual fuera presentado con el oficio AI-120-2020 de fecha 02 de julio de 2020.

Como resultado de la remisión el Concejo Municipal y como aprobación de dicho documento el Concejo Municipal tomó 2 acuerdos a saber:

- → Sesión Ordinaria No. 20 celebrada el día 20/0/2020, artículo VI, 1-1, relacionado con las condicionantes relativas a la transformación de la plaza de oficinista de la Auditoría Interna.
- → Sesión Ordinaria N| 21 celebrada el día 28/07/2020, artículo VI-2-1, en la que se acuerdan los rubros presupuestarios que se le asignarán a la Auditoría Interna en el ejercicio 2020, acuerdo que fue trasladado a la administración municipal, quien hizo efectiva la incorporación de los rubros presupuestarios aprobados, en el proyecto de presupuesto 2019, el cual en su orden fue aprobado por el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República.

2.6.4 Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna

En cumplimiento de lo establecido en el inciso f) de la Ley General de Control Interno se elaboró el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021, al cual se le asignó el número INF-AI-004-2020, el cual fue remitido al Concejo Municipal con oficio AI-182-2020.

En forma paralela el plan fue registrado en el sistema PAI de la Contraloría General de la República el mismo 11 de noviembre de 2020.

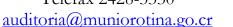
2.6.5 Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República.

> Recomendaciones Auditoría Interna:

Para el año 2020 se programó dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en los siguientes informes de auditoría emitidos durante el año 2019:



Telefax 2428-3330





Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

N.°. Informe	Nombre del Informe	Cantidad de recomendaciones
INF-AI-002-2019	Gestión de Hidrantes	20
INF-AI-005-2019	Libros Legales Junta Vial, Contabilidad, Tesorería	6
INF-AI-006-2019	Libros Legales CCDRO	3
INF-AI-007-2019	Libros Legales Concejo Municipal	3
INF-AI-008-2019	Control de Asistencia	4
INF-AI-009-2019	Liquidación Presupuestaria	3
INF-AI-013-2019	Presupuestación institucional	9

Los estudios de seguimiento fueron iniciados y se encuentran en proceso de ejecución con un avance de un 75%, sin que a la fecha hayan sido concluido, dado que se a tenido que priorizar en otros asuntos cuya atención ha sido necesaria por parte de la Auditoría Interna

> Recomendaciones Contraloría General de la República

Según se extrae del Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República, a la fecha de este informe la Municipalidad de Orotina no tiene recomendaciones pendientes de cumplimiento.

2.6.6 Elaboración Plan de Capacitación

El Plan de capacitación fue elaborado y para ello se confeccionó el informe INF-AI-006-2020, el cual fue notificado a los funcionarios de la Auditoría Interna.

2.6.7 Ejecución de estudios de períodos anteriores:

Se concluyó el estudio denominado "Implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional", cuya conclusión quedó pendiente en el año 2019, resultado del cual se generó el informe INF-AI-012-2019 remitido a la Alcaldía Municipal con el oficio AI-093-2019 y al Concejo Municipal con el oficio AI-094-2019, ambos fechados el 12 de mayo de 2020.



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

3. CONCLUSIONES

1

El plan anual de trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina para el año 2020, contemplaba la ejecución de 13 actividades cuyos resultados de ejecución fueron los siguiente:

Item	Nombre del Estudio	Estado
1	Estudio sobre el plan Extraordinario de Fiscalización de la Ley 9848	Ejecutado
2	Estudio de la Gestión de Cobros	Ejecutado
3	Auditoría de la Eficacia en la Aplicación del artículo 14 de la Ley 7509	En ejecución
4	Autorización de Libros	Ejecutado
5	Servicios Preventivos: Asesorías y Advertencias	Ejecutado
6	Recepción y análisis de denuncias	Ejecutado
7	Reserva espacios para estudios de interés de la CGR y Concejos Municipales	Ejecutado
8	Estudio de Autoevaluación de la Auditoría Interna	Ejecutado
9	Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna	Ejecutado
10	Estudio Técnico de Recursos y Presupuesto de la Auditoría Interna	Ejecutado
11	Elaboración del Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna	Ejecutado
12	Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Seguimiento de	En ajaguaián
12	dispósiciones de la Contraloría general de la República	En ejecución
13	Elaboración del Plan de Capacitación	Ejecutado

De los resultados consignados en la tabla se desprende el siguiente Gráfico, en el que se detalla en forma porcentual el nivel de ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020:



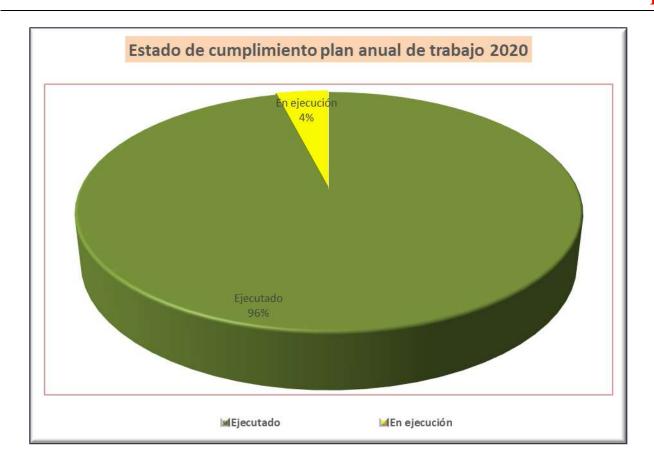
Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

D

Además de fiscalizadores somos sus asesores



Del análisis de grafico se tiene que:

- De las 13 actividades programadas para ser ejecutadas por la Auditoría Interna durante el año 2020, 11 fueron debidamente ejecutadas, es decir que un 96 % del Plan Anual de trabajo fue ejecutado en su totalidad.
- De las 13 actividades programadas para ser ejecutadas durante el año 2020, 2 de ellas se encuentran en ejecución, es decir que un 4% del Plan Anual de Trabajo del año 2020 se encuentra en proceso de ejecución.



Telefax 2428-3330



auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores somos sus asesores

D

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con los resultados obtenidos, no se emiten recomendaciones.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández **AUDITOR INTERNO**

Nota: Queda en poder de la Auditoría Interna como evidencia del trabajo realizado, un archivo electrónico con 49 folios que contiene la totalidad de los documentos generados en el desarrollo del estudio.